

R3DkODE-39

R4D1C4D0

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ANH-01-MIN-2019

1.	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1.1	OBJETO	Prestar el servicio de vigilancia, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales en los que sea parte la Agencia Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con la relación de procesos que aportará la entidad
1.2	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	REQUISITOS PARA PARTICIPAR <ol style="list-style-type: none"> 1. No estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley; 2. Presentar la propuesta debidamente suscrita por la proponente persona natural, por el representante legal debidamente acreditado para las personas jurídicas o por la persona designada para representarlo en el caso de los consorcios o uniones temporales o el apoderado, según el caso; 3. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación. Así mismo, la sociedad debe tener una vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año adicional; 4. En el evento de participación conjunta, el consorcio o la unión temporal debe estar constituido de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993;



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MINIMA CUANTÍA</p>	<p>ANH-GCO-FR-137 12/12/2018 Versión N°01 Página 2 de 7</p>
---	--	---

		<p>5. El valor de la propuesta deberá ser presentado en pesos colombianos e incluir de manera discriminada el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, si hay lugar a ello;</p> <p>6. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>
1.5	PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2019,
1.6	PRESUPUESTO OFICIAL	<p>De conformidad con el análisis de costos realizado, se estima el presupuesto oficial de la contratación por la suma de de hasta TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) ML/CTE , incluido IVA,y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración ejecución y liquidación, este monto corresponde a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia, de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación de la entidad.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31019 expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad correspondiente al rubro A-05-01-02-008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</p>
1.9	LUGAR DE EJECUCIÓN	En Bogotá D.C. en las oficinas del contratante y en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, esto es, en la Calle 26 N° 59-65 Pisos 2, 3 y 4.
1.10	FORMA DE PAGO	<p>La ANH cancelará al contratista la suma, de hasta TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) ML/CTE , incluido IVA, equivalente al diecinueve por ciento (19%) es decir un monto de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.935.000) e IVA de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.565.000) contra entrega de informe de actividades de vigilancia y la respectiva cuenta de cobro.</p> <p>Para el pago del servicio, el CONTRATISTA deberá presentar la</p>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MINIMA CUANTÍA</p>	<p>ANH-GCO-FR-137 12/12/2018 Versión N°01 Página 3 de 7</p>
---	---	---

		correspondiente factura acompañada de la relación de las actividades desarrolladas debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales).
2.	FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA	
2.1	CRONOGRAMA	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado y publicado en la página SECOP II
2.2	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Las observaciones a la invitación a presentar OFERTA que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección se entenderán extemporáneas y por lo tanto no se les dará respuesta.
2.3	ACLARACIONES POR SOLICITUD DE LA ANH	Después de la diligencia de cierre sólo se le aceptarán a los PROPONENTES los documentos y respuestas relacionadas exclusivamente con las aclaraciones formuladas mediante escrito por la ANH.
2.4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA	<p>Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, la ANH verificará los requisitos habilitantes y la oferta de menor valor por quien se haya designado para los efectos por parte del ordenador del gasto correspondiente. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p> <p>Dentro de dicho término se podrá solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.</p>
2.5	INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN	Dentro de las fechas, hora y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de selección, la ANH dejará a disposición de los PROPONENTES el informe preliminar de verificación de requisitos, el cual se publicará en la plataforma SECOP II, según el cronograma. Dentro del mismo término los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre el informe, las cuales deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II, así mismo podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MINIMA CUANTÍA</p>	<p>ANH-GCO-FR-137 12/12/2018 Versión N°01 Página 4 de 7</p>
---	--	---

		habilitantes que le hayan sido solicitados por la ANH o aquellos que no se allegaron con el ofrecimiento.
2.6	ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.
2.7	ACTO DE DECLARATORIA DESIERTA	La ANH declarará desierto el proceso únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante comunicación motivada.
2.8	VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	<p>Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que resulte del presente proceso de selección, el CONTRATISTA deberá constituir una póliza de garantía única expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada y domiciliada en el país, que garantice:</p> <p>Cumplimiento: su cuantía será equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del Contrato, para afianzar la ejecución de las actividades inherentes a los servicios materia del mismo, en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad pactadas, así como el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, sea en razón de su celebración, ejecución, terminación y/o liquidación, incluida la efectividad de multas y sanción penal pecuniaria, en su caso, por el término de su duración y cuatro (4) meses más.</p> <p>Calidad: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, para afianzar las condiciones de calidad de los servicios materia del mismo, por el término de su duración y cuatro (4) meses más.</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.</p>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

3.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
3.1	IDIOMA	La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.
3.2	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Los proponentes deberán presentar su OFERTA a través de la Plataforma SECOP II con los documentos para verificar los requisitos habilitantes del proponente, acompañado de la oferta económica.</p> <p>La vigencia de la propuesta deberá ser mínimo de noventa(90) días calendario (Carta de presentación Anexo No. 1.)</p>

8.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
8.1.	Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar señalada en el plazo de presentación de OFERTAS y/o con anterioridad a la hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.	
8.2.	Cuando NO se presente o no se suscriba la Carta de Presentación de la OFERTA por el PROPONENTE persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, Representante del Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o por el apoderado constituido para el efecto, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.	
8.3	Cuando el objeto social de la persona jurídica PROPONENTE, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.	
8.4	Cuando la duración de la sociedad (persona jurídica, consorcio o unión temporal) es inferior a la fecha de terminación del contrato y un (1) año más.	
8.5	Cuando NO se presente junto con la OFERTA el documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal o cuando se omitan las firmas de sus miembros o cuando falte la designación de su Representante Legal.	
8.6	Cuando el PROPONENTE o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.	

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MINIMA CUANTÍA</p>	<p>ANH-GCO-FR-137 12/12/2018 Versión N°01 Página 6 de 7</p>
---	--	---

8.7	Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, literales g y h.
8.8	Cuando el PROPONENTE presenta OFERTA alternativa, sin formular simultáneamente la OFERTA básica o condiciona la OFERTA básica.
8.9	Cuando el PROPONENTE no acepta o no se compromete a cumplir en la carta de presentación, con los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo No. 2 de la presente invitación a presentar OFERTA o cuando exista discrepancia o condicionamiento en alguno de estos documentos o cuando se incorpore modificaciones al Anexo No. 2 . Se entiende que hay discrepancia cuando existe diferencia entre lo manifestado en la carta de presentación y lo enunciado en el Anexo No. 2. Se entiende que hay condicionamiento cuando se está limitando o afectando lo ofrecido frente a lo solicitado en la presente invitación a presentar OFERTA.
8.10	Cuando el PROPONENTE no presenta OFERTA TECNICA o presentada ésta, el PROPONENTE modifique o condicione el contenido del Anexo N° 2 “ ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS ” de la presente invitación a presentar OFERTA.
8.11	Cuando el PROPONENTE no diligencie la PROPUESTA ECONÓMICA., o cuando el proponente modifique, altere, excluya o incluya apartes que impidan la comparación objetiva de las ofertas.
8.12	Cuando la Oferta económica presentada por el PROPONENTE, supere el presupuesto asignado al presente proceso de selección.
8.13	Cuando NO cargue en la plataforma SECOPII, previa solicitud de la ANH y dentro del término establecido por éste, las aclaraciones, observaciones y documentos que no fueron allegados con la OFERTA o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en la presente invitación a presentar OFERTA.
8.14	Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato, y
8.15	Las demás contempladas en la Constitución Política, la Ley y en esta invitación.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MINIMA CUANTÍA</p>	<p>ANH-GCO-FR-137 12/12/2018 Versión N°01 Página 7 de 7</p>
---	---	--



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINMINAS

Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono (PBX): (57+1) 593 17 17, www.anh.gov.co, Info@anh.gov.co, Código Postal: 111321.